

Guayaquil, 26 de agosto del 2013.

Señor

GONZALO FERNANDO GUTIERREZ ASIMBAYA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **FERAUDVIAJES S. A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **cinco años** con los deberes y atribuciones que para dicho cargo determina el Estatuto Social, que consta de la escritura pública de constitución de la sociedad, que el día 5 de noviembre de 1987 autorizó el Notario VII de Guayaquil, inscrita el 27 de noviembre de 1987 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Como Presidente corresponde a Usted de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sin embargo, requerirá de autorización la Junta General para la enajenación o gravámen de los bienes raíces de la Compañía.

De esta forma me suscribo atentamente, augurándole éxito en sus funciones

ABG. JOSÉ MANUEL MASSÚ ESPINEL
Secretario ad-hoc de la Junta.

Guayaquil, 27 de agosto del 2013.

Acepto y agradezco el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía FERAUDVIAJES S. A. que antecede.

GONZALO FERNANDO GUTIERREZ ASIMBAYA
C.I. # 090505859-0

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.047
FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FERAUDVIAJES S.A.**, a favor de **GONZALO FERNANDO GUTIERREZ ASIMBAYA**, de fojas **129.755 a 129.757**, Registro Mercantil número **17.780**.

ORDEN: 42047

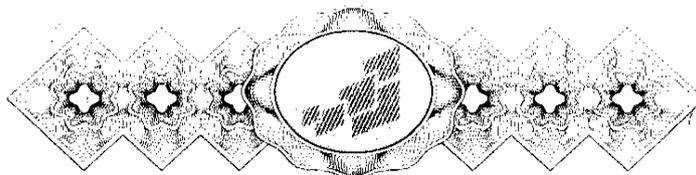


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 16 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0631992

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE C A S A Q

11 ABR 2014

RECIBIDO

Hora _____
Firma Nicholas C